



Ma. De los Ángeles Ayala Díaz

DIPUTADA FEDERAL

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL, A EFECTO DE QUE LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS URGENTES CON EL OBJETIVO DE CONCEDER SUBSIDIOS O ESTÍMULOS FISCALES A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS CON PROBLEMAS ASOCIADOS CON LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19), PARA EVITAR EL CIERRE DE SU ACTIVIDAD Y EL DESPIDO DE TRABAJADORES.

La suscrita, diputada Ma. de los Ángeles Ayala Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura correspondiente a la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, numeral 1, fracción XX; 6, numeral 1, fracción I y 79, numeral 1, fracción II y numeral 2, fracciones I y II del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de esta honorable soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a efecto de que lleve a cabo las acciones necesarias urgentes con el objetivo de conceder subsidios o estímulos fiscales a las micro, pequeñas y medianas empresas con problemas asociados con la pandemia del coronavirus (COVID-19), para evitar el cierre de su actividad y el despido de trabajadores, con base en las siguientes:

Consideraciones

Los últimos resultados disponibles de la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ENAPROCE) del INEGI, son del año 2018, y se publicaron en 2019. De acuerdo a estos resultados en México la mayoría de las empresas son micro, pequeñas o medianas y gran parte de la actividad económica y el empleo está estrechamente ligado a ellas; de ahí la trascendencia de contar con información estadística para caracterizarlas.

Durante 2018 se registraron poco más de 4.1 millones de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMES) en México, clasificadas en los sectores de manufacturas, comercio

y servicios privados no financieros. De estas, 4 millones 57 mil 719 son microempresas, y 111 mil 958 pequeñas y medianas empresas.

Las microempresas no tienen más de diez empleados y les dan empleo a diez millones de personas. Por otro lado, las pequeñas y medianas empresas les dan trabajo a otros ocho millones de personas; en total, las MIPyMES emplean a 18 millones de mexicanos.

“En nuestro país los efectos de la pandemia de coronavirus (COVID-19) pueden sumir en la pobreza a otros 21 millones de mexicanos.”¹ “Y dentro de los sectores económicos que se verán afectados están las micro, pequeñas y medianas empresas y las actividades ligadas al turismo, a la construcción, al sector financiero, y al sector minorista.”²

En muy poco tiempo, esta situación se traduciría en que más de 82 millones de personas en el país carecerían del ingreso necesario para alcanzar un mínimo de bienestar. El distanciamiento social y confinamiento, sin duda necesarios para evitar el contagio en esta época de pandemia, están derivando en cierre de negocios, estancamiento de la economía y pérdida de fuentes laborales.

Por lo que, frente a este escenario, simultáneamente a la estrategia para evitar los contagios y atender a la población afectada por la pandemia, debe instrumentarse un plan emergente para apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas con el objetivo de evitar cierre de empresas y pérdida de empleos.

Estas empresas ya están enfrentando la falta de ingresos por la situación de emergencia sanitaria por el COVID-19, y lo están haciendo sin ningún apoyo por parte del gobierno federal. Las MIPyMES que no han despedido a sus trabajadores, es porque han logrado acuerdos para poder bajar salarios sin que se vean en la necesidad de despedirlos.

Pero hay otras empresas de este tipo que no tienen los recursos suficientes para poder hacer frente a esta crisis, por lo que ya se empiezan a ver los efectos en la pérdida de fuentes de empleos y cierres de negocios.

En este escenario, los apoyos del gobierno sólo se dirigen al sector informal o a determinado grupo, quedando fuera la mayor parte de los negocios considerados MIPyMES. La posición del titular del Ejecutivo federal ha sido que no habrá otro Fobaproa, que no ayudará a personas y empresas que tienen recursos y que no lo necesitan.

La pregunta es: ¿cómo sabrá que personas o empresas tienen recursos para afrontar la crisis? Y sobre todo en el caso de las MIPyMES que no se les voltea a ver por parte del gobierno.

¹ Centro de Estudios Espinosa Yglesias. Hacia un plan integral para atender las consecuencias económicas de la pandemia de coronavirus en México, México, marzo 2020, p. 1.

² *Ibidem*, p. 3.

Pero, ¿Qué han hecho otros países frente a esta crisis que demanda acciones inmediatas? “Chile dedicará recursos equivalentes a 4.7 % de su PIB, Brasil 2.2 %, Perú 2.1 %, Argentina 1.5 % y Colombia 1.3 %. Costa Rica declarará moratoria al pago de impuestos, y Cuba subsidiará a los trabajadores que enfermen. Ecuador aplazará tres meses el cobro de las cuotas de la seguridad social, Guatemala ya autorizó subsidios focalizados a la población pobre, y Venezuela creará un bono especial, según su registro de condiciones sociales.”³

“Los gobiernos de Alemania y Dinamarca se han comprometido, bajo condición de no despidos, a pagar parte de los salarios de los trabajadores de las empresas privadas. En Estados Unidos, por su parte, se aprobó un paquete de estímulos de 2 billones de dólares. De estos, resaltan 367 mil millones para préstamos a pequeñas empresas y negocios, 150 mil millones para gobiernos locales y estatales, y 130 mil millones para hospitales. En cuanto a las transferencias directas, se aprobó un cheque de una sola vez por 1200 dólares para todos los norteamericanos que ganan menos de 75 mil dólares al año. Asimismo, y en varios países, las empresas han anunciado créditos blandos para sobrellevar la crisis.”⁴

En este contexto, es urgente la acción del gobierno federal para que instrumente un programa específico de subsidios o estímulos para evitar la bancarrota de micro, pequeñas y medianas empresas, con esta acción también se estaría rescatando la economía familiar de millones de trabajadores.

Es de destacar que las mujeres cabeza de familia serán las más afectadas, porque muchas de ellas trabajan en MIPyMES y la tendencia va en aumento. Cifras del INEGI citan que; Los hogares también se clasifican de acuerdo con la persona que los dirige.

La información de la Encuesta Intercensal 2015, muestra que el 29% del total de los hogares son dirigidos por una mujer, esto significa que 9 266 211 hogares tienen jefatura femenina. La jefatura femenina aumentó 4 puntos porcentuales entre 2010 y 2015.⁵

Es un hecho que se requiere de recursos públicos para evitar la pérdida de empleo, pero hay que tener claro que los programas sociales actuales no resuelven el problema del empleo ni de los ingresos perdidos, ayudan, pero no resuelven, porque no están dirigidos a las empresas.

Por todo ello, la presente proposición con punto de acuerdo busca exhortar al Ejecutivo Federal para que conceda subsidios o estímulos fiscales a las micro, pequeñas y medianas empresas con problemas asociados con la pandemia del coronavirus, con el objetivo de evitar el cierre de su actividad y el despido de los trabajadores. El artículo 39 fracción III del Código Fiscal de la Federación lo faculta para ello.

³ Ibídem, p.1.

⁴ Ibídem, p.2.

⁵ <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/hogares.aspx?tema=P>

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Cámara de Diputados la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a efecto de que lleve a cabo las acciones necesarias urgentes con el objetivo de conceder subsidios o estímulos fiscales a las micro, pequeñas y medianas empresas con problemas asociados con la pandemia del coronavirus (COVID-19), para evitar el cierre de su actividad y el despido de trabajadores.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de abril de 2020.

Atentamente

A handwritten signature in dark ink, reading "Ma. de los Ángeles Ayala Díaz". The signature is fluid and cursive, with a large initial "M" and "A".

Diputada Ma. de los Ángeles Ayala Díaz